

**Ministerio de Salud**  
**Dirección de Prevención de Enfermedades Transmisibles**

**Términos de Referencia**  
**Contrato de servicios profesionales para realizar estudio:**

***Uso y tenencia de Mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración (MTILD) en hogares de 13 municipios como medida para el control de la malaria.***  
***Año 2021***

**Proyecto: “Nicaragua, todos unidos sosteniendo los logros y consolidando acciones para la pre-eliminación y eliminación de la Malaria”.**  
**Nota Conceptual 2019-2021**

**Managua, Octubre 2021**

## I. Introducción

La malaria es uno de los problemas de salud pública que más afecta al país, en los últimos 10 años Nicaragua ha tenido un incremento masivo en la transmisión de la malaria, pasando de 610 casos en 2009 a más de 25 mil en el año 2020.

Los municipios donde se presenta la mayor cantidad de casos de malaria son Puerto Cabezas xxxx total, seguido del municipio de Waspam con 9%, los municipios del SILAIS Las Minas representan el 5% y un 5% municipios ubicados en los SILAIS RACCS, Río San Juan, Chinandega, Jinotega y Zelaya Central.

Puerto Cabezas es una ciudad multiétnica y multicultural, con 10 focos de transmisión activa de malaria con 8,247 casos de malaria registrados al finalizar el primer semestre de 2021, la mayoría de los casos proceden del área urbana y de acuerdo a tipo de plasmodium, el 59% son *P. vivax* y 41% *P. falciparum*.

El Ministerio de Salud desarrolla la nueva estratificación e implementación de actividades a nivel nacional, a través del DTI-R (Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta, como estrategia clave para eliminar la transmisión de la malaria y prevenir su restablecimiento, la cual enfatiza la importancia de garantizar el acceso al diagnóstico y tratamiento en el menor tiempo posible a la población en riesgo de manera sostenible.

Dentro de las acciones del DTI-R, las actividades de control vectorial pretenden contribuir a la interrupción de la transmisión y prevenir su restablecimiento. Entre las acciones de control vectorial se cuenta la distribución masiva de MTILD (Mosquiteros Tratados con Insecticidas de Larga Duración) y el RRI (Rociado Residual intradomiciliar). De acuerdo a normativa, toda la población que habite en focos activos y residuales (estratos 4 y 5) debe estar protegida de manera rutinaria con MTILD.

La promoción del uso de los MTILD es una de las principales estrategias de control y reducción de la malaria, promovida, recomendada y apoyada por instituciones internacionales pioneras de la lucha contra la malaria como el Fondo Mundial para la lucha contra el VIH/Sida, la tuberculosis y la malaria, y la Organización Mundial de la Salud. La barrera que crean los MTILD entre huésped humano y mosquito en los momentos del sueño, cuando los mosquitos pican con mayor frecuencia, evitaría o disminuiría la transmisión del *Plasmodium* que produce la malaria.

Nicaragua desde hace más de 10 años ha venido realizando la estrategia de distribución de MTILD como parte de las actividades e intervenciones de lucha contra la malaria promovida por el proyecto **Nicaragua, todos unidos sosteniendo los logros y consolidando acciones para la pre-eliminación y eliminación de la Malaria – Nota Conceptual**, financiado por el Fondo Mundial.

En el año 2019 se realizó distribución de MTILD en modalidad de gran escala, dando cobertura a población de 36 municipios del país con focos activos de malaria, en el año 2020 se inició distribución en modalidad de reposición de acuerdo a programa ya establecido, sin embargo, esta programación tuvo que ser reorientada para dar cobertura a la población que fuera afectada por los huracanes Eta y Iota, igualmente la distribución que originalmente estaba propuesta para el año 2021, también fue redireccionada para cubrir población ubicada principalmente en áreas urbanas de los municipios de Prinzapolka y Puerto Cabezas, que fueron de los más afectados por dichos huracanes.

A través de este estudio se requiere conocer el uso que las familias beneficiadas le dan a los Mosquiteros tratados con insecticidas, y también se requiere conocer que proporción de la población tiene acceso a un MTILD y el uso que le dan para prevenir y controlar la malaria.

En el año 2017 se realizó el último estudio sobre Uso de MTILD, cuyos resultados mostraron que “...el 87% expresó que sí usaba los MTILD. Al consultar directamente a la persona encuestada, si ella o algún miembro de la familia había dormido bajo un MTILD en la noche anterior, el 71.8% (709) de los 988 hogares, respondió de forma positiva; los municipios con menor porcentaje corresponden al SILAIS Las Minas, donde Siuna presenta 14.8%, Bonanza el 30.3% y Rosita 46.1%; para los municipios de Puerto Cabezas y Alto Wangki, el porcentaje fue de 65.8% respectivamente y en los restantes municipios el

*porcentaje es mayor del 70%. El estudio significa un importante esfuerzo de parte del MINSA, dirigido a evidenciar el cambio de comportamiento de la población en riesgo, sobre el uso de los MTILD de los niños menores de 5 años y de las mujeres embarazadas durmieron la noche anterior bajo un MTILD”.*

Como parte del seguimiento a la intervención para la actual subvención “*Nicaragua, todos unidos sosteniendo los logros y consolidando acciones para la pre-eliminación y eliminación de la Malaria – Nota Conceptual 2019– 2021*”, se requiere evidenciar la utilización por parte de la población beneficiada, de los MTILD que fueron distribuidos en el período 2019-2021, conocer la proporción de la población con acceso a un MTILD, así como identificar si se utiliza de forma correcta como una medida para el control de la malaria.

Para la realización del estudio se tiene disponible el Protocolo, que se anexa al presente TdR, y que sería la base para la implementación del estudio, considerando todos sus aspectos: Objetivos, metodología (cobertura, muestra y muestreo, indicadores/variables a medir, técnicas a utilizar, etc.). En caso de tener propuestas para algún ajuste metodológico, se estaría revisando con el equipo técnico de país y Fondo Mundial.

## II. Objetivos de la consultoría

### Objetivo General:

Determinar el uso y la tenencia de mosquiteros, así como la proporción de población beneficiaria con acceso a un MTILD que fueron distribuidos en hogares de 13 municipios beneficiados del país.

### Objetivos Específicos:

1. Conocer las características sociodemográficas de la población beneficiada con la distribución de MTILD en los municipios.
2. Identificar el acceso/tenencia de MTILD a nivel de hogares y/o viviendas en las localidades beneficiadas.
3. Identificar el porcentaje de uso y aceptabilidad de los MTILD a nivel de hogares y/o viviendas en las localidades beneficiadas.

## III. Indicadores para medir y reportar en el estudio<sup>1</sup>

1. Proporción de hogares con al menos un MTILD.
2. Proporción de hogares con al menos un MTILD para cada dos personas
3. Proporción de población con acceso a un MTILD dentro de su hogar
4. Proporción de la población que durmió bajo un MTILD la noche anterior
5. Proporción de niños menores de cinco años que durmieron bajo un MTILD la noche anterior.
6. Proporción de mujeres embarazadas que durmieron bajo un MTILD la noche anterior.
7. Proporción de mosquiteros tratados con insecticidas existentes usado la noche anterior

### Análisis e Interpretación de los indicadores:

#### 1. **Indicador: Proporción de hogares con al menos un MTILD.**

**Numerador:** Número de hogares que tienen al menos un MTILD

**Denominador:** Total de hogares encuestados

**Definición/alcance del Indicador:** Este indicador mide la pertenencia o propiedad que tiene la familia de un mosquitero tratado con insecticida en el hogar, determina si hay algún mosquitero en casa y que se puede usar mientras duerme. Proporciona al Ministerio de salud hasta que punto los MTILD han llegado a todos los hogares o bien aquellos que aún no se han alcanzado.

#### 2. **Indicador: Proporción de hogares con al menos un MTILD para cada dos personas**

**Numerador:** Número de hogares con al menos un MTILD por cada dos personas que habitan el hogar

**Denominador:** Total de hogares encuestados

**Definición/alcance del Indicador:** Mide la proporción de hogares que tienen un número suficiente de mosquiteros tratados con insecticidas para cubrir a todas las personas que

---

<sup>1</sup> Household Survey Indicators for Malaria Control. MEASURE Evaluation, MEASURE DHS, President's Malaria Initiative, Roll Back, Malaria Partnership, UNICEF, World Health Organization. June 2013

pasaron la noche anterior en los hogares encuestados, asumiendo que cada MTILD es compartido por dos personas. Es útil para determinar qué proporción de hogares ha logrado la cobertura universal con mosquiteros tratados con insecticidas. Este indicador se puede utilizar para determinar qué proporción de hogares que tienen un número suficiente de MTI para proteger a todos los miembros del hogar.

**3. *Indicador: Proporción de población con acceso a un MTILD dentro de su hogar***

**Numerador:** Número total de personas que podrían dormir debajo de un MTILD si se utiliza cada MTI en el hogar por cada dos personas

**Denominador:** Número total de personas que pasaron la noche anterior en los hogares encuestados

**Definición/alcance del Indicador:** Proporciona una estimación de la proporción de la población que podría estar potencialmente cubierta por los MTILD existentes asumiendo que cada MTILD en un hogar puede ser utilizado por dos personas dentro de ese hogar. Es un indicador que se puede comparar con el indicador que mide la *proporción de población que durmió bajo un MTI la noche anterior*, para evaluar la medida en que se utilizan los MTILD disponibles.

Para el cálculo del indicador se necesita una variable intermedia que son "usuarios potenciales". Se puede calcular multiplicando el número de mosquiteros tratados con insecticidas en cada hogar en dos. Por ejemplo, en un hogar con diez personas y cuatro mosquiteros tratados con insecticidas, hay ocho usuarios potenciales; sin embargo, en un hogar con cinco personas y cuatro mosquiteros tratados con insecticidas, hay cinco usuarios potenciales a pesar de que la cantidad de mosquiteros tratados con insecticidas disponibles podría cubrir a más de cinco personas. Luego, el indicador se puede calcular dividiendo la suma de todos los usuarios potenciales de MTI en la muestra por el total número de personas que pasaron la noche anterior en los hogares encuestados.

**4. *Indicador: Proporción de la población que durmió bajo un MTILD la noche anterior***

**Numerador:** número de personas que durmieron bajo un MTILD la noche anterior

**Denominador:** número total de personas que pasaron la noche anterior en los hogares encuestados

**Definición/alcance del Indicador:** Mide el nivel de uso de MTILD entre todas las personas que pasaron la noche anterior en hogares encuestados, independientemente si esas personas tenían acceso a un MTILD en su hogar. Describe la magnitud de la brecha de comportamiento en el uso del MTILD es decir, la población con acceso a un MTILD, pero sin usarlo.

**5. *Indicador: Proporción de niños menores de cinco años que durmieron bajo un MTILD la noche anterior.***

**Numerador:** Número de niños menores de cinco años que durmieron bajo un MTILD la noche anterior.

**Denominador:** Número total de niños menores de cinco años que pasaron la noche anterior en hogares encuestados.

**Definición/alcance del Indicador:** Mide el nivel de uso de mosquiteros tratados con insecticidas por niños menores de 5 años, proporciona una medida directa del uso de MTILD por niños menores de cinco años en el momento de la encuesta. Los datos para el denominador se obtienen de hogares encuestados que tienen niños menores de cinco años que se encontraban en casa la noche anterior. Los datos para el numerador se obtienen luego de una lista de los mismos niños en la casa que durmieron bajo un mosquitero la noche anterior.

**6. Indicador: Proporción de mujeres embarazadas que durmieron bajo un MTILD la noche anterior.**

**Numerador:** Número de mujeres embarazadas que durmieron bajo un MTI la noche anterior.

**Denominador:** número total de mujeres embarazadas dentro de los hogares encuestados

**Definición/alcance del Indicador:** Mide el nivel de uso de mosquiteros tratados con insecticidas por mujeres embarazadas.

**7. Indicador: Proporción de mosquiteros tratados con insecticidas existentes Usado la noche anterior**

**Numerador:** número de mosquiteros tratados con insecticidas en los hogares encuestados que alguien utilizó la noche anterior

**Denominador:** número total de mosquiteros tratados con insecticidas en los hogares encuestados

**Definición/alcance del Indicador:** Mide el uso de mosquiteros tratados con insecticidas existentes. En ciertos casos, calcular la proporción de los mosquiteros tratados con insecticidas existentes utilizados la noche anterior será útil para evaluar la utilización de MTI existentes y determinar la magnitud de la falta de uso de MTI en el momento de la encuesta.

Parte del análisis que se estaría realizando para estos indicadores, incluyen desagregación y descripción con variables demográficas (edad, sexo, etnia, viviendas, hogares, Ocupación del jefe de familia, otros), geográficas (Municipio, Ubicación/Zona (Rural/Urbana), Conocimiento, actitud y prácticas en relación al uso de MTILD.

## **IV. Área de cobertura y población meta del estudio**

El proyecto "Nicaragua, todos unidos sosteniendo los logros y consolidando acciones enfocadas a la preeliminación y eliminación de la Malaria" tiene una cobertura de 8 municipios priorizados en 2 SILAIS del país con focos activos de malaria.

Específicamente en la distribución de MTILD, con el paso de los huracanes Eta e Iota en el año 2020, la cobertura prevista inicialmente fue ajustada para beneficiar a población que fue afectada, tanto en los propios municipios de cobertura como en otros del país. Para efectos de la consultoría se tomará en cuenta solamente los municipios definidos en el protocolo. En la tabla siguiente describe el total de municipios beneficiados y el número de MTILD distribuidos.

<b>N°</b>	<b>Municipios Beneficiados</b>	<b>MTILD Distribuidos</b>
1	San Jose de Bocay/ Sector Régimen especial del Alto Wanki	12,255
2	Ayapal	700
3	Wiwili/ Sector Régimen especial del Alto Wanki	12,915
4	Nueva Guinea	3,143
5	El Rama	3,315
6	Mulukuku	11,518
7	Siuna	40,396
8	Rosita	23,297
9	Bonanza	19,355
10	Bocana de Paiwas	4,068
11	LCRG	9,653
12	Bluefields	5,335
13	Laguna de Perla	9,657
14	Kukrahill	1,538
15	Corns Island	1,383
16	Tortuguero	9,938
17	Desembocadura del Rio Grande	4,488
18	Waspam	33,913
19	Puerto Cabezas	76,779
20	Prinzapolka	26,284
21	Viejo Sur	2,807
22	Puerto Morazán	3,084
23	Villanueva	2,041
24	Viejo Norte	3,609
25	Chichigalpa	1,043
26	El Realejo	1,044
27	Chinandega	2,543
28	Somotillo	2,144
29	San Carlos	6,370
30	San Juan de Nicaragua	1,346
31	El Castillo	1,439
32	Camoapa	1,329
33	Waslala	3,272
34	Rio Blanco	251
35	Teustepe	1,044
36	Boaco	323
37	Mueye de los Bueyes	150
38	El Coral	50
39	SILAIS Madriz	500
40	SILAIS Esteli	600
41	SILAIS Juigalpa	300
42	SILAIS Nueva Segovia	650
<b>TOTAL</b>		<b>345,869</b>

La población beneficiada con distribución de MTILD se ubica en 1,546 comunidades distribuidas en los 42 municipios de los SILAIS de Bilwi, Las Minas, RACCS, Chinandega, Jinotega, Boaco, Matagalpa, Rio San Juan, Zelaya central, Madriz, Estelí, Juigalpa y nueva Segovia.

Para el presente estudio la cobertura de los 13 municipios beneficiados con MTILD es la siguiente:

N°	Municipios Beneficiados	MTILD Distribuidos
1	San Jose de Bocay/ Sector Régimen especial del Alto Wanki	12,255
2	Wiwili/ Sector Régimen especial del Alto Wanki	12,915
3	Mulukuku	11,518
4	Siuna	39,596
5	Rosita	23,297
6	Bonanza	19,355
7	LCRG	9,653
8	Laguna de Perla	9,957
9	Desembocadura del Rio Grande	4,729
10	Waspam	33,913
11	Puerto Cabezas	78,656
12	Prinzapolka	26,880
13	San Carlos	6,370
<b>TOTAL</b>		<b>289,094</b>

### **Cobertura del estudio**

El universo de estudio está constituido por grupos de población que viven en los hogares de las comunidades ubicados dentro de los 13 municipios que han sido seleccionados. Características básicas de la población beneficiada y donde debe proponerse la muestra, son:

- Población mayor de 15 años (Hombres y Mujeres).
- Jefe/a de hogar que fueron beneficiados con MTILD.

La propuesta técnica que se presente debe comentar la propuesta de tamaño de muestra y modelo para el diseño muestral, teniendo en consideración que el nivel de representatividad estadística que se requiere es a nivel de municipio.

Para el abordaje cualitativo, la población que está considerada, son:

- Actores claves de la comunidad (CoVol, brigadistas, maestros, líderes comunitarios) que participaron en la distribución.
- Personal de Servicios de Salud: ETV, Directores Municipales, Responsables de Epidemiología (SILAIS y municipal), personal de SILAIS vinculados al componente de malaria, Equipo técnico del Componente Nacional de Malaria y DGVS en el Nivel Central de MINSA.
- Representantes de organizaciones e instancias locales/regional: OSC locales, Secretaria de Salud de Gobierno Regional, OPS, BID/IREM.

## **V. Productos esperados**

- a) Protocolo final y Plan de trabajo/cronograma ajustado y consensado entre las partes.
- b) Informe operativo de trabajo de campo (etapa de recolección de datos)
- c) Informe final del estudio. Documento impreso (Original y 2 copias) y versión electrónica en USB
- d) Base de datos, memorias de cálculos, tablas, cuadros / estadísticos. Toda esta información debe ser resguarda en una USB



- e) Presentación en Power point con los resultados finales.
- f) Anexos: Instrumentos, Lista de entrevistados/as, listado de los municipios, comunidades visitadas, fotos otros.

## **VI. Actividades a desarrollar**

El Consultor o la empresa consultora deben contemplar en su propuesta las siguientes fases y actividades para el desarrollo del presente estudio:

- ✓ Fase de preparación, organización, revisión y consenso del Protocolo en su versión final. Valorando que ya se tiene disponible este documento. Si hubiera alguna propuesta de ajuste metodológico, ésta tiene que ser valorada y aceptada por el equipo técnico de país conformado por NicaSalud y Componente Nacional de Malaria del MINSA.
- ✓ Fase de Investigación de Campo. Recojo de datos cuantitativos y cualitativos.
- ✓ Fase de procesamiento de datos, análisis de la información y presentación de resultados preliminares.
- ✓ Fase de presentación de Informe Final.

### **Actividades:**

- ✓ Reunión inicial de presentación de todas las partes involucradas, presentación e intercambio de ideas en aspectos metodológicos contenidos en el protocolo.
- ✓ En caso de tener recomendaciones y ajustes a los aspectos metodológicos planteados en el protocolo, éstos serán presentados en sesión de trabajo por el equipo consultor, ser consensuados entre las partes. Participan el equipo consultor, representantes del MINSA y el RP NicaSalud (Coordinación y Monitoreo y Evaluación).
- ✓ Aprobado versión final del protocolo, se procede a las fases siguientes de la investigación, lo cual también debe formar parte del plan o cronograma de trabajo que se presente en la propuesta, definiendo las actividades y tiempos estimados.
- ✓ Recopilación de la información primaria y/o visitas de campo. (Recopilación de los datos) e identificación de las fuentes primarias de recolección.
- ✓ Supervisión del trabajo de campo. Verificación de la calidad de información recolectada.
- ✓ Revisión documental: reportes de línea de base, estudios anteriores, documentos de OPS relacionados a MTILD y otros estudios a fines.
- ✓ Procesamiento de la información. Creación de base de datos en sistema estadístico. Se recomienda la utilización del programa SPSS.
- ✓ Análisis de los datos conforme variables e indicadores establecidos.
- ✓ Elaboración y envío de Informe de avance con los resultados preliminares.
- ✓ Retroalimentación de los resultados preliminares a través de Taller y/o reunión de trabajo. La propuesta técnica debe incluir sesión de trabajo con equipos técnicos de MINSA, NicaSalud y otros para estas actividades.
- ✓ Preparación y presentación de Informe final.
- ✓ Entrega de documento Final.

## **VII. Tiempo de la consultoría**

Por las características del estudio y cobertura geográfica esta consultoría tendrá una duración máxima de 18 semanas a partir que la empresa consultora o consultor haya firmado el contrato.

## **VIII. Perfil del consultor/a y equipo consultor.**

El equipo estará compuesto por un/una consultor/ra principal y un equipo de trabajo. Tomar en cuenta que El/La consultora/ra principal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Consultor/a

- ✓ Profesional con estudios en sociología, medicina, y/o carrera a fin, con experiencia en temas de salud preferiblemente en Enfermedades de transmisión vectorial, experiencias en coordinación y/o dirección de equipos de trabajo. Amplia experiencia en conducción de estudios de base para programas y proyectos vinculados a encuestas de hogar y Conocimiento en paquetes informáticos.

Equipo consultor:

- ✓ Profesionales relacionados a la epidemiología, sociología, estadístico, etnografía y otros estudios a fines.
- ✓ Experiencia del equipo en participación, aplicación de encuestas y realización de análisis.
- ✓ Antecedentes comprobables de investigaciones realizadas, particularmente en estudios o encuestas de hogares o similares.
- ✓ Experiencia en aplicación de metodologías participativas.
- ✓ Experiencia en procesamiento de encuestas y establecimiento de base de datos. Paquetes informáticos SPSS
- ✓ Conocimientos de las condiciones socioculturales de la Costa Caribe Nicaragüense.
- ✓ Familiarizado con perspectivas de género y de derechos humanos.
- ✓ Experiencia en Trabajo en equipo.

La Empresa consultora o Consultor/a deberá presentar antecedentes comprobables de investigaciones realizadas, particularmente en estudios o encuestas de hogares, o similares.

La propuesta debe contener el CV con los respectivos soportes del equipo propuesto para el desarrollo de la consultoría.

## **IX. Principios éticos / consentimiento informado**

El Consultor-a o Empresa consultora deberá incorporar consentimiento informado como un procedimiento mediante el cual se garantiza que la población a brindar información ha expresado voluntariamente su intención de participar en la investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado, acerca de los objetivos del estudio, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas, sus derechos y responsabilidades. La persona participante expresará su consentimiento por escrito, el consentimiento informado debe redactarse en lenguaje sencillo, práctico, adaptado culturalmente y que evite el empleo de términos técnicos y científicos, para asegurar la comprensión de la información que se suministra.

## **X. Contenido de la oferta técnica y económica.**

## **Oferta Técnica:**

La oferta técnica debe incluir:

- ✓ Objetivos y alcances de la consultoría,
- ✓ Propuesta metodológica a utilizar para la recolección, procesamiento y análisis de la información. Incorporar aspectos metodológicos cuantitativos y cualitativos.
- ✓ Descripción de las tareas a realizar enmarcada en el tiempo y duración de la consultoría (cronograma detallado de ejecución) Plan de trabajo o de implementación de la consultoría,
- ✓ Productos esperados en base a los TdR.

La propuesta técnica debe destacar el abordaje multi-disciplinario y los enfoques de trabajo que aplican al estudio.

La Empresa consultora o consultor/a debe incorporar en la propuesta hojas de vida del consultor-a principal y del equipo consultor, con la documentación que respalda su calificación profesional y su experiencia acumulada en el trabajo a desarrollar, antecedentes de trabajos similares realizados, hoja de vida de los investigadores principales y secundarios. (Anexar a cada CV con sus respectivas evidencias)

Personas naturales deben incorporar en la propuesta al menos 3 investigadores:

- a) Investigador principal
- b) Investigador metodológico.
- c) Consultor de campo

Todos(as) con sus respectivas hojas de vida, cartas de recomendación de estudios o investigaciones previas.

La empresa consultora o consultor/a debe de presentar la propuesta económica en sobre cerrado en original y una copia.

## **Oferta Económica:**

- a) Monto Total del servicio en córdobas o dólares (si se presenta la oferta en dólares, NicaSalud paga en córdobas al tipo de cambio oficial del día de la emisión del Ck).
- b) Desglose del presupuesto, memoria de cálculo de honorarios profesionales, gastos operativos clasificados por rubro movilización, alimentación, hospedaje, etc.
- c) Debe de incluir todos los gastos que gravan el servicio. NicaSalud realiza todas las retenciones de ley. Este proyecto está exento de pago de IVA.

## **Condiciones de pago:**

Los desembolsos o forma de pago son las siguientes:

- 45% con la aprobación del plan operativo.
- 10% contra entrega del primer informe de trabajo de campo.
- 20% contra entrega de documento informe borrador.
- 25% contra entrega de productos finales a satisfacción y aprobación de todas las partes (Ministerio de Salud y el RP)

## XI. Condiciones de entrega de ofertas técnica y económica

1. Emitir Oferta a nombre de: NICASALUD/FM/MALARIA/NC 2019 – 2021
2. Este Proyecto está exento de pago de IVA, por lo tanto, la empresa consultora o consultor/a deberá indicar en su propuesta el Código SAC del servicio de consultoría, para la emisión del respectivo CCT (Franquicia de exoneración de IVA. Esto no es necesario si la empresa consultora o consultor/a están inscritos bajo el régimen de cuota fija.
3. **Fecha de entrega de oferta técnica y económica: A más tardar el día viernes 03 de diciembre del 2021, a las 4:00 p.m.**
4. La oferta debe contener toda la información solicitada en los TDR.
5. La propuesta económica es igual o mayor a U\$10,000.00 o su equivalente en córdobas, la oferta debe ser entregada en sobre cerrado, indicando el concepto de la Licitación (“Uso y tenencia de Mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración en hogares de 13 municipios como medida para el control de la malaria. Año 2021”), con atención al comité de adjudicación y especificando el nombre de la entidad que la envía. En la oficina de NicaSalud: Reparto Villa Fontana Sur, del portón del POLISAL UNAN Managua, 1c. al sur, ½ c. al este, No. 180A. Managua, Nicaragua. (Si el sobre no indica el concepto de la Licitación y los demás datos solicitados no será recibido).
6. Si la propuesta económica es menor a U\$10,000.00 o su equivalente en córdobas, la oferta debe ser enviada por correo electrónico a la dirección [mgarrido@nicasalud.org.ni](mailto:mgarrido@nicasalud.org.ni) con atención a Lic. Martha Idalia Garrido. En el asunto indicar el concepto de la Licitación (“Uso y tenencia de Mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración en hogares de 13 municipios como medida para el control de la malaria. Año 2021”). Si el asunto no indica el concepto de la Licitación, no será recibido.
7. No se aceptarán ofertas remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.
8. Al oferente ganador se le solicitará una garantía de cumplimiento entre 5-10% del monto total de la oferta (en dependencia del monto ofertado). Siempre y cuando la oferta económica sea mayor a U\$5,000.00 o su equivalente en córdobas. Esta garantía puede ser un depósito en efectivo o un cheque certificado.
9. Consultas al correo electrónico: [mgarrido@nicasalud.org.ni](mailto:mgarrido@nicasalud.org.ni), Coordinadora Administrativa, con copia a: [ssanchez@nicasalud.org.ni](mailto:ssanchez@nicasalud.org.ni), Especialista de Monitoreo & Evaluación, a más tardar el día miércoles 24 de noviembre del 2021. Las aclaraciones estarán disponibles en la página web de NicaSalud ([www.nicasalud.org.ni](http://www.nicasalud.org.ni)) a partir del día jueves 25 de noviembre del 2021 y se enviarán por correo al oferente interesado. No se aceptarán consultas después de la fecha establecida.

Recomendación general. Se recomienda a las personas/empresas interesadas en presentar Ofertas, revisar cuidadosamente las condiciones y especificaciones de estos términos de referencia, para evitar omisiones que pudieran descalificarlos, invalidarlos o excluirlos.

CÓDIGO DE CONDUCTA: El Proveedor deberá dar estricto cumplimiento al “Código de Conducta para proveedores” del Fondo Mundial, adjunto a la presente convocatoria. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.

## XII. Aspectos administrativos

### Inscripción a la DGI - Persona natural o Jurídica:

- Presentar Constancia de inscripción a la DGI
- Presentar Fotocopia de No. RUC vigente
- Presentar Constancia de recaudador de IVA o constancia de cuota fija
- Presentar Fotocopia (borrador) de factura membretada con pie de imprenta
- Persona Jurídica debe incluir documentos legales (Escritura de constitución, poder de representación legal)

### Impuestos sobre la renta definitivos.

Persona natural o jurídica: NicaSalud realiza la retención según ley tributaria vigente.

## XIII. Criterios de evaluación

### Criterios de selección y presentación de documentos

La propuesta técnica comprenderá la experiencia de la firma auditora, la experiencia del equipo auditor y propuesta metodológica.

Los criterios de selección y puntajes de evaluación para la propuesta técnica se detallan en la siguiente tabla:

Criterios	Puntaje
<b><i>I. Composición y experiencia del equipo propuesto</i></b>	<b>20</b>
Formación integral del equipo técnico. Conformado por profesionales que incluya los siguientes perfiles: Salubrista, Antropología, Sociología, Bioestadística. No necesariamente todos los perfiles, pero, se valorará la formación integral que responda a los requerimientos y productos establecidos en el TdR.	10
Capacidad y experiencia. En realización de encuestas de hogar, estudios CAP, evaluaciones cualitativas; evaluaciones en temas de salud. Conocimiento y experiencia del equipo en metodologías participativas, manejo de paquetes informáticos, otras de acuerdo a requerimientos en la obtención de productos establecido en el TdR. Descripción de experiencia en temas de salud pública, y preferiblemente si ha tenido experiencia en evaluaciones de Enfermedades Transmisibles por Vector (ETV)/Malaria. Se valorará de acuerdo a evidencias presentadas. El puntaje se asignará de acuerdo a la experiencia demostrable en las evidencias presentadas.	10
<b><i>II. Aspectos metodológicos propuestos</i></b>	<b>60</b>
Aunque ya está previsto los aspectos metodológicos en el Protocolo, se valorará en la propuesta técnica que se presente, elementos innovadores, recomendaciones/sugerencias que sean presentadas, orientado a la obtención de eficiencia y efectividad, con los mejores resultados del estudio.	60
<b><i>IV. Cronograma de trabajo</i></b>	<b>20</b>

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
Presentación de cronograma de trabajo. Se valorará la descripción de los siguientes elementos: Etapas a desarrollar de acuerdo a metodologías y técnicas que se estarían utilizando, actividades, tiempo estimado y estos elementos se encuentran ajustados (tiempo y forma) a los requerimientos establecidos en el Protocolo y orientados a la obtención de los productos definidos.	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

El puntaje total técnico mínimo para pasar a la evaluación económica, sobre la base de 100 puntos, será de 70 puntos.

La propuesta económica se evaluará con el método de ponderación, aplicando la siguiente fórmula:

**Fórmula:  $P = \frac{\text{Puntaje máximo (*)} \times \text{monto propuesta más baja}}{\text{Monto propuesto que está siendo evaluada}}$**

\*30 puntos

Los oferentes deberán presentar documentos que facilite la identificación y calificación de los criterios establecidos en la tabla de evaluación técnica, asimismo, el detalle de su experiencia y las constancias que la acrediten; incorporara hojas de vida del equipo consultor con detalles sobre estudios académicos, diplomas obtenidos y fechas, otros estudios de interés para el proceso de selección, experiencia profesional, principales actividades, funciones, proyectos desarrollados, especialmente incorporar estudios similares que hayan realizado, además de otros aspectos que consideren pertinentes y demuestren su experiencia. Adjuntarán copia de documentos que acrediten estudios y experiencia puntuable.